



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 125.-

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.**

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en el artículo ocho incisos primero y tercero de la Ley de Creación del Fondo de Inversión Social de El Salvador, **ACUERDA:** Nombrar, a partir de esta fecha, para un período legal de funciones de tres años, Cuarto Director Propietario del Consejo de Administración del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador, cargo que recae en la persona de **ANTONIO JUAN JAVIER MARTÍNEZ ESCOBAR.**

La persona nombrada, antes de tomar posesión de su cargo, deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los veintidós días del mes de febrero de dos mil diecinueve.



Sánchez Cerén
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.**



Ramón Arístides Valencia Arana
**RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.**